



Para despachos de oficio quatro mis.

SELLO QVARTO, AÑO DE  
MIL SETECIENTOS OCHENTA  
Y OCHO.

D. Alejo Manresa, Regidor Mayor del Ayuntamiento de esta n. d. y m. d. Ciu. de Murcia, y  
Regente del Corregidor en ella su Distrito y Jurisd. de  
Hago saber a los Ss. Justices y Just. de los Pueblos de con-  
tingente de esta Capital q. van contenidos en este  
despacho, como por el C. rmo. S. D. Josef de Roxas Go-  
vernador politico, yynditor de la Ciu. y Plaza de  
Castellana, y Capitan Genl. de los Reynos, de Valencia  
y Murcia, me asido comunicada una R. con en su

Carta de fecha del Corregente, cuyo tenor es el siguiente  
C. rmo. D. Jeronimo Caballero con carta de dote de su  
nio ultimo me dice asi = con esta ha prebengo al  
Corregidor de la Villa de Alcoy lo que sigue = Lo la Car-  
ta de S. m. de veinte y dos de Mayo ultimo, y testim.  
q. incluye, se a enterado el Rey de los aumentos  
q. sean echo en el suaxtel construido en esta Villa  
para las partidas de Malita, y tropa transeunte,  
consequen. a lo q. en R. con de quatro de Diciembre  
del año anterior se insinuo a S. m. sobre este

